



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

CONCLUSIONES JUNTA DIRECTIVA CONETRANS

011

Madrid, 4 de febrero de 2010

Durante la reunión de ayer de la Junta Directiva de CONETRANS, se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos:

INFORME DEL PRESIDENTE DE CONETRANS:

El presidente de CONETRANS, Ovidio de la Roza, analizó de la situación económica española en el último año, destacando la caída del 3% del PIB y el incremento del déficit público hasta el 11,5%, así como un repunte tanto de la inflación como del precio del gasóleo durante los últimos meses.

De la Roza presentó un detallado informe de las actuaciones de CONETRANS, destacando las reuniones mantenidas con el director general de Transporte Terrestre y su equipo y con el Comité Nacional de Transporte por Carretera (CNTC). También recalcó la constitución de la Fundación de Transporte y Formación y la participación de la Confederación en diversas cuestiones de ámbito normativo como el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, el Reglamento de homologación de profesores CAP, la modificación del Reglamento de Vehículos, así como la recopilación de información sobre cuellos de botella y áreas de descanso para vehículos pesados para su traslado al Ministerio de Fomento.

INFORME DEL PRESIDENTE DE CETM:

El presidente de CETM, Marcos Montero, hizo hincapié durante su intervención en la actuación de las cooperativas que actúan en fraude de ley y que tanto perjudican a nuestro sector, y señaló que se debe actuar frente a éstas y proteger y defender a las legalmente establecidas. Además, Montero también informó, entre otros asuntos, de la negociación del Segundo Acuerdo General Laboral, que espera que finalice en breve; la constitución de la CETM FRIGORÍFICOS y las próximas actuaciones de la CETM en materia de Formación y Servicios.

SITUACIÓN DEL SECTOR:

De cara a la reunión que la CETM y el resto de organizaciones del CNTC mantendrán el próximo 16 de febrero con el Ministro de Fomento, la Junta Directiva de CONETRANS quiso dejar constancia de su posición ante la situación actual del sector:

1. El Ministerio de Fomento debe ser consciente de que el transporte de mercancías por carretera es un sector de la máxima prioridad y clave para la economía española, por lo que requiere medidas preferentes frente a otros modos de transporte.
2. En la actualidad el sector es injustamente tachado como muy contaminante y poco eficiente (cuando es precisamente todo lo contrario) por parte de las distintas Ad-

informa



CETM

Confederación Española
de Transporte de Mercancías

Comunicación e Imagen

C/ López de Hoyos, 322 – 28043 Madrid

Tel: +34 91 774 47 21 - Fax: +34 91 744 47 26

comunicacion@cetm.es – www.cetm.es

informa

ministraciones, lo que puede ocasionar un incremento de las cargas impositivas en forma de mayores peajes y de una fiscalidad más elevada. Esto entrañaría mayores dificultades y la irreversible ruina de un elevadísimo número de empresarios que, debido a la situación económica y la extremada competitividad del sector, se encuentran en una situación de precariedad, tratando de sostener sus empresas y el empleo que ellas generan con grandes dificultades.

3. El Ministerio de Fomento obtiene del sector un altísimo volumen de ingresos a través de la elevada fiscalidad directa e indirecta a la que estamos sometidos actualmente. En consecuencia, el transporte de mercancías por carretera no debe ser objeto de mayores gravámenes fiscales ni de nuevos peajes que contribuyan a su ruina definitiva.
4. El Ministerio de Fomento debería actuar en favor del sector, incidiendo en cuestiones de vital importancia como la eliminación de las cooperativas ilegales; la reducción de la fiscalidad del sector; la mejora del acceso a financiación en condiciones razonables; la recuperación de medidas como el aplazamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social (aplicadas con buenos resultados tras los acuerdos de junio del 2008); la supresión de disposiciones que nos perjudican en exceso por la incorrecta aplicación de la Directiva de la Euroviñeta; el descenso de la morosidad a través de la mejora del actual anteproyecto de Ley de Economía Sostenible extendiendo sus efectos positivos a todo tipo de sociedades y adoptando otras fórmulas como la Ley Gayssot que funciona en Francia con efectos positivos. Finalmente, es necesario que el sector sea incluido en los diversos planes de ayudas que han sido planificados para otros sectores también afectados por la crisis, como por ejemplo los industriales.

FRR/JBP/DDF